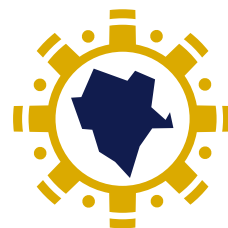


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021 2022



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción**
del Estado de Durango

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2021
2022



"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad correspondiente".

CONTENIDO

	Presentación	4
1	Investigación y persecución de los delitos de corrupción	8
2	Prevención del delito y cultura de la legalidad	36
3	Vinculación institucional	40
4	Desarrollo e innovación	50
5	Transparencia y rendición de cuentas	54
	Mensaje del Fiscal Especializado	60



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango es la Institución de procuración de justicia encargada de investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El *Informe Anual de Actividades 2021-2022* da cuenta de las acciones más relevantes realizadas durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 y los resultados alcanzados en la prevención y combate a la corrupción.

La obligación del Fiscal Especializado, de informar cada año en el mes de septiembre al Congreso del Estado sobre el estado de guardan los asuntos a su cargo, se encuentra establecida en el artículo 6 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; mandato que se inscribe en el Sistema Estatal de Rendición de Cuentas a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Durango.

En virtud de su autonomía, la Fiscalía anticorrupción de Durango desarrolla sus actividades en forma programada, de conformidad con las políticas internas y prioridades establecidas en sus instrumentos de planeación. La información contenida en el presente documento tiene como principal referente los objetivos, estrategias y líneas de acción proyectadas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022*.



El ejercicio de las funciones sustantivas de la Fiscalía Especializada inició el 19 de agosto de 2019, fecha en que las agencias del Ministerio Público comenzaron a recibir y dar trámite a querellas o denuncias de hechos de corrupción, integrar carpetas de investigación y ejercer la acción penal ante los tribunales.

Previo a la apertura de servicios al público, transcurrieron poco más de ocho meses dedicados en la gestión de presupuesto; adquisición de instalaciones y equipamiento; selección, contratación y capacitación de personal; diseño de procesos administrativos y expedición de la normatividad interna para la operatividad de la Institución.

Esta etapa de construcción y desarrollo de la Fiscalía Especializada fue encabezada por el Fiscal anticorrupción, Héctor García Rodríguez. Su inesperado fallecimiento en diciembre de 2021, le sorprendió en el empeño de consolidar la autonomía e independencia de la Institución y dotarla de los elementos materiales, capital humano y recursos tecnológicos para prevenir y combatir eficazmente la corrupción en Durango.

Al cumplir tres años de prestar los servicios de procuración de justicia a la población duranguense, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción mantiene el nivel de confianza ciudadana alcanzado desde el inicio de operaciones y da muestras de solidez institucional.



19 de agosto 2022. Acto de Conmemoración del Tercer Aniversario del inicio de funciones del Ministerio Público especializado y homenaje póstumo a Héctor García Rodríguez, primer Fiscal Anticorrupción de Durango.

Al cierre del 31 de agosto de 2022 se han recibido poco más de 600 denuncias o querellas de hechos de corrupción en instituciones públicas estatales y municipales; de las cuales 229 corresponden al último año, en promedio 19 mensuales. El 87% de las denuncias fueron presentadas por ciudadanas y ciudadanos.

La apertura en este año de la Oficina de Representación de la Fiscalía anticorrupción en la ciudad de Santiago Papasquiaro es un paso importante para ampliar la cobertura de los servicios que se brinda a las poblaciones de 13 municipios de la Región Noroeste del Estado. Este nuevo centro de atención se suma al que, desde agosto de 2021, se tiene en funcionamiento para la Región Laguna en la ciudad de Gómez Palacio.

Una contribución relevante de la Fiscalía Especializada es la visibilización del problema de la corrupción y la magnitud que ha alcanzado en Durango. Lo cual ha generado, junto a otras acciones, un efecto disuasivo en la evolución del fenómeno, que observa en los indicadores nacionales una ligera disminución en los últimos dos años.



Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, Durango registró en 2019 la Tasa de Prevalencia de Corrupción más alta del país, con 25,389 víctimas por cada cien mil habitantes. Sin embargo, para 2021 dicha tasa de referencia bajó a 18,399 víctimas de actos de corrupción por cada cien mil habitantes, una variación positiva de 27.5%.

Ciertamente la sociedad reclama resultados concretos en el combate a la corrupción, con la imposición de sanciones a los responsables y la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de las haciendas públicas. Tarea que compete al Sistema Local Anticorrupción, pues inicia con la presentación de la denuncia correspondiente por la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado, la Secretaría de Contraloría del gobierno

del Estado y las contralorías municipales; luego compete a la Fiscalía Especializada la investigación y persecución de los delitos de corrupción denunciados, y al Poder Judicial del Estado la conducción de las distintas etapas del procedimiento penal y dictar sentencia.

La implementación de la Política Estatal Anticorrupción, documento aprobado el 11 de julio de 2022 por el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, representa una nueva etapa en la lucha contra la corrupción en Durango, demanda mayor compromiso de las instituciones del Estado y una participación más decidida de la ciudadanía.

En pleno proceso de consolidación, la Fiscalía anticorrupción cuenta con las capacidades institucionales requeridas para hacer su parte. Avanzar de manera eficaz, con transparencia y respeto a los derechos humanos, en el cumplimiento del mandato constitucional que la crea y atender el reclamo de los duranguenses de abatir la incidencia delictiva de hechos de corrupción.





INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN

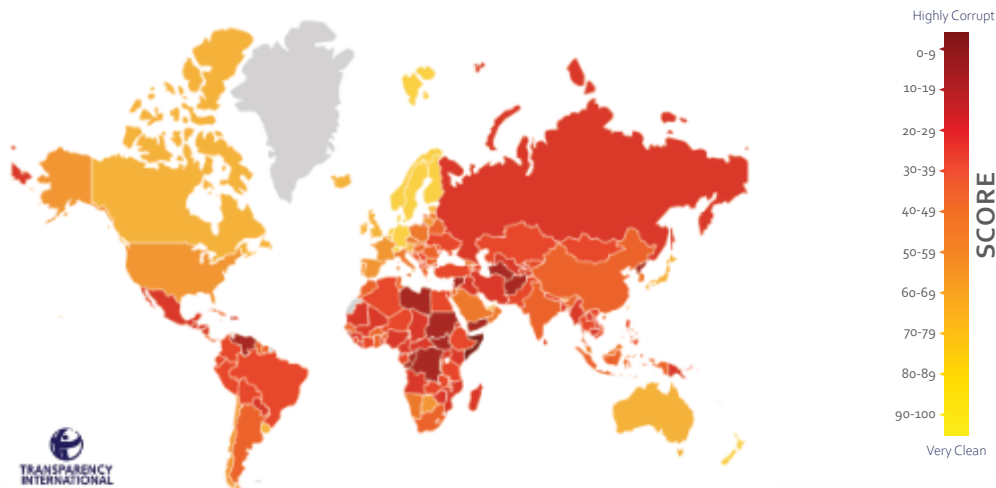
La corrupción es un fenómeno global, que afecta en mayor o menor medida a todos los países y sociedades del mundo, porque desvía fondos destinados a cubrir las necesidades básicas de sus poblaciones y debilita la capacidad de los gobiernos para brindar servicios básicos.

La corrupción en México se considera como un problema de carácter estructural, porque está presente en todos los órdenes de gobierno e involucra a redes de actores que actúan en complicidad. De ahí que para reducir significativamente las prácticas corruptas en el sector público es necesario la participación activa de las y los ciudadanos, la acción comprometida de poderes y gobiernos y la coordinación efectiva entre los entes públicos que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas estatales anticorrupción.

INDICADORES DE CORRUPCIÓN

Según el *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2021*¹, México se ubica en la posición 124 de 180 países que son evaluados anualmente por la Organización No Gubernamental Transparencia Internacional.

En el histórico del indicador global de corrupción, en el año 2001 nuestro país ocupaba la posición 51 de las naciones con mayor percepción de la corrupción. En el periodo de gobierno 2000-2006 cayó a la posición 70 y en el sexenio 2006-2012 bajó para ubicarse en la posición 98. Fue en el sexenio 2012-2018 cuando cayó otros 40 lugares más, para descender hasta la posición 138.



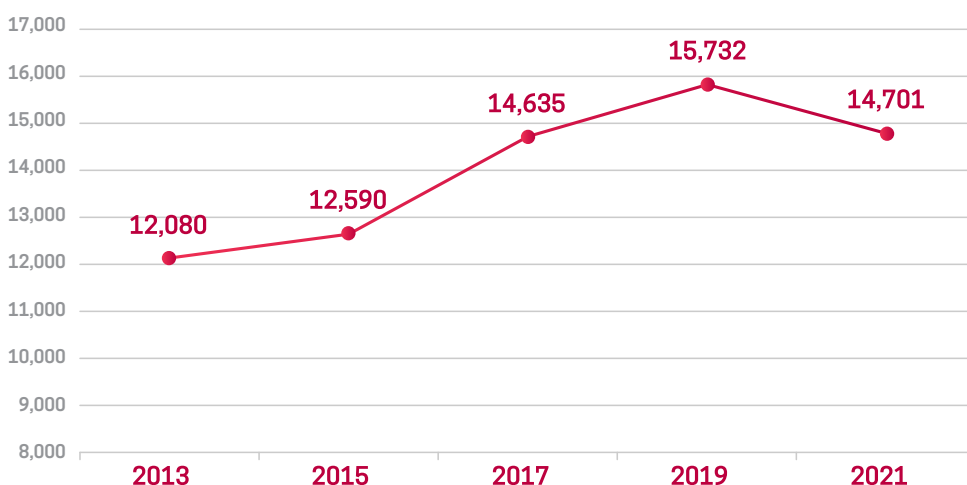
¹ <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf

En los últimos estudios publicados por Transparencia Internacional, sin embargo, se advierte un alto en la caída sistemática del IPC. A partir de 2019, México observa una mejora de 14 posiciones en el ranking internacional, con una calificación de 31 puntos sobre 100, en una escala donde cero es corrupción elevada y 100 corrupción inexistente.

La *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*² que realiza el INEGI, también registra en los dos últimos años una ligera disminución en la Tasa de Prevalencia de Corrupción en el país. Según la ENCIG, en 2021 la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14,701 víctimas por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. En 2019 dicha tasa fue de 15,732 víctimas por cada 100 mil habitantes.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100,000 HABITANTES México 2013-2021



INEGI ENCIG 2021

FECED. Dirección de Estadística e Informática

En el desagregado subnacional, Durango observa en 2021 una Tasa de Prevalencia de Corrupción de 18,399 víctimas por cada 100 mil habitantes. Si bien sigue estando muy por encima de la media nacional que es de 14,701 víctimas por cada 100 mil habitantes, representa una variación positiva de 27.5% respecto a la medición de 2019, cuando la entidad registró una Tasa de Prevalencia de Corrupción de 25,389 víctimas por cada 100 mil habitantes.

De haber ocupado, en 2019, el primer lugar a nivel nacional, hoy Durango se ubica en la cuarta posición entre los Estados con mayor prevalencia de corrupción, sólo debajo de Quintana Roo, Puebla y Baja California.

Una contribución relevante de la Fiscalía Especializada es la visibilización del problema de la corrupción en Durango; lo cual ha generado un efecto disuasivo en la evolución del fenómeno, que observa una ligera disminución en los últimos dos años.

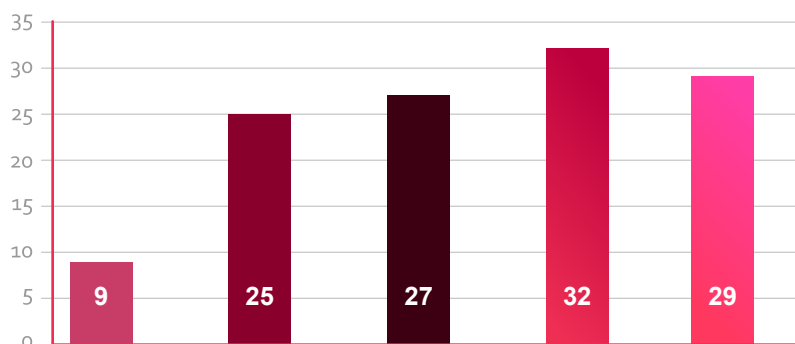


Difundir a la opinión pública los resultados del combate a la corrupción es una responsabilidad y obligación del Fiscal Especializado establecida expresamente en la ley³, tarea que se realiza bajo una estrategia de pedagogía pública de prevención y disuasión de las prácticas corruptas y para fomentar la ética e integridad en el servicio público.

Conforme al histórico del citado indicador del INEGI, en 2013 Durango se ubicaba en el lugar 9 de 32 de la Tasa de Prevalencia de Corrupción, con 7,453 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes. En 2015 el Estado descendió drásticamente a la posición 25 de 32, con un registro de 14,292 víctimas de corrupción; en 2017 bajó al lugar 27 de 32, y en 2019 cayó al lugar 32 de 32.

En 2021, el estado de Durango ocupa el lugar 29 de 32, en una escala donde 1 es la entidad federativa con la Tasa de Prevalencia de Corrupción más baja y 32 la más alta del país.

TASA DE PREVALENCIA DE LA CORRUPCIÓN EVOLUCIÓN DEL LUGAR OCUPADO POR DURANGO



ENCIG 2013

ENCIG 2015

ENCIG 2017

ENCIG 2019

ENCIG 2021

FECED. Dirección de Estadística e Informática
INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

En Durango, los tres trámites con mayor prevalencia de corrupción son: 1. Contacto con autoridades de seguridad pública; 2. Permisos relacionados con la autoridad y 3. Trámites en juzgados o tribunales.

³ Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Artículo 6 fracción XVIII.
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20FISCALIA%20ESPECIALIZADA.pdf>

PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN Por Trámite, Pago o Solicitud ENCIG 2021

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente
Nacional	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Aguascalientes	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Baja California	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite en juzgados o tribunales	Créditos de vivienda o programas sociales
Baja California Sur	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Permisos relacionados con la propiedad
Campeche	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Coahuila de Zaragoza	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Créditos de vivienda o programas sociales
Colima	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite en juzgados o tribunales	Trámites vehiculares
Chiapas	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Trámite en juzgados o tribunales
Chihuahua	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Trámites municipales
Ciudad de México	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite ante el Ministerio Público	Trámites municipales
Durango	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites en juzgados o tribunales
Guanajuato	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Permisos relacionados con la propiedad



DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Al cierre del 31 de agosto de 2022, las agencias del Ministerio Público especializado y la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción han recibido y tramitado más de 600 denuncias de hechos de corrupción, ocurridos en instituciones públicas estatales y municipales de Durango.

Cabe resaltar que el 87% de las denuncias fueron presentadas por ciudadanas y ciudadanos, mientras que sólo un 13% por autoridades, principalmente contralorías municipales.

Durante el periodo que se informa, del primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se presentaron 229 querellas y denuncias de presuntos hechos de corrupción, que representa en promedio 19 denuncias mensuales recibidas y tramitadas.

ESTADÍSTICA POR MES DE DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

2021 - 2022

MES	Agencia I	Agencia II	Agencia II	Agencia IV	Agencia MP Itinerante	Oficina Región Laguna	Total
sep-21	8	4	5	5	0	3	25
oct-21	9	1	5	4	0	3	22
nov-21	4	2	7	6	0	3	22
dic-21	0	11	3	2	0	2	18
ene-22	2	5	4	2	0	0	13
feb-22	3	2	8	7	3	5	28
mar-22	4	4	4	2	0	0	14
abr-22	4	5	5	1	0	5	20
may-22	2	5	7	5	0	1	20
jun-22	4	2	4	5	0	3	18
jul-22	1	3	1	5	0	0	10
ago-22	5	4	5	3	0	2	19
	46	48	58	47	3	27	229

FECED Dirección de Estadística e Informática

ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN POR MUNICIPIO

Municipio	Agencia I	Agencia II	Agencia III	Agencia IV	Agencia MP Itinerante	Oficina Región Laguna	Total
Canatlán	0	0	1	0	0	0	1
Durango	33	37	42	29	0	01	141
Gómez Palacio	5	6	11	11	0	19	52
Guadalupe Victoria	0	1	1	1	0	0	3
Indé	0	0	0	1	0	0	1
Lerdo	2	2	0	1	3	8	16
Mapimí	0	0	0	1	0	0	1
Nazas	1	0	0	0	0	0	1
El Oro	1	0	0	1	0	0	2
Poanas	0	0	0	1	0	0	1
Rodeo	2	0	0	0	0	0	2
San Dimas	0	0	1	0	0	0	1
San Juan del Río	0	1	0	0	0	0	1
Santiago Papasquiaro	1	0	2	0	0	0	3
Vicente Guerrero	0	0	0	1	0	0	1
Nombre de Dios	1	0	0	0	0	0	1
Nuevo Ideal	0	1	0	0	0	0	1
Subtotal	46	48	58	47	3	27	229

FECED Dirección de Estadística e Informática

DEBER DE DENUNCIAR

De conformidad con el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es obligación de toda persona a quien le conste un hecho que pueda ser constitutivo de delito, informar inmediatamente al Ministerio Público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la policía.

En materia de hechos que la ley considera delitos de corrupción, la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado y la Secretaría de Contraloría del Ejecutivo del Estado son instancias obligadas por la Constitución y la Ley a denunciar los hechos ilícitos que tengan conocimiento en el ejercicio de su función fiscalizadora. Sin embargo, a tres años de ejercicio de funciones sustantivas, la Fiscalía anticorrupción no ha recibido de dichas autoridades una sola denuncia.

La denuncia es una poderosa herramienta para evidenciar las prácticas corruptas en el servicio público, que obliga a las autoridades de procuración e impartición de justicia investiguen y sancionen a los responsables de este tipo de ilícitos. La denuncia es el punto de partida de la actuación del Ministerio Público y el Poder Judicial.

La sociedad reclama resultados concretos en el combate a la corrupción, con la imposición de sanciones a los responsables y la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de las haciendas públicas. Tarea que inicia con la presentación de la denuncia correspondiente por la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado, la Secretaría de Contraloría del gobierno del Estado o las contralorías municipales; luego compete a la Fiscalía Especializada la investigación y persecución de los delitos de corrupción denunciados, y al Poder Judicial del Estado la conducción de las distintas etapas del procedimiento penal y dictar sentencia.

De manera permanente, la Fiscalía Especializada promueve entre la población en general y con los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales la cultura de la denuncia.



Con el fin de hacer más accesible la presentación de denuncias de hechos de corrupción, éstas pueden ser por escrito o en forma oral ante el Ministerio Público de turno, y por teléfono, mensajería o medios digitales a cualquier hora los 365 días del año.

La denuncia puede hacerse de manera anónima, la Fiscalía Especializada tiene establecida esta modalidad como un mecanismo de protección a denunciantes, alertadores y testigos de hechos de corrupción en términos de los Tratados Internacionales en la materia. Para ello la ciudadanía tiene a su disposición diversos medios físicos y digitales: correo tradicional, buzón receptor en oficinas, vía telefónica, correo electrónico y redes sociales oficiales.

ESTADÍSTICA POR MES DE DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

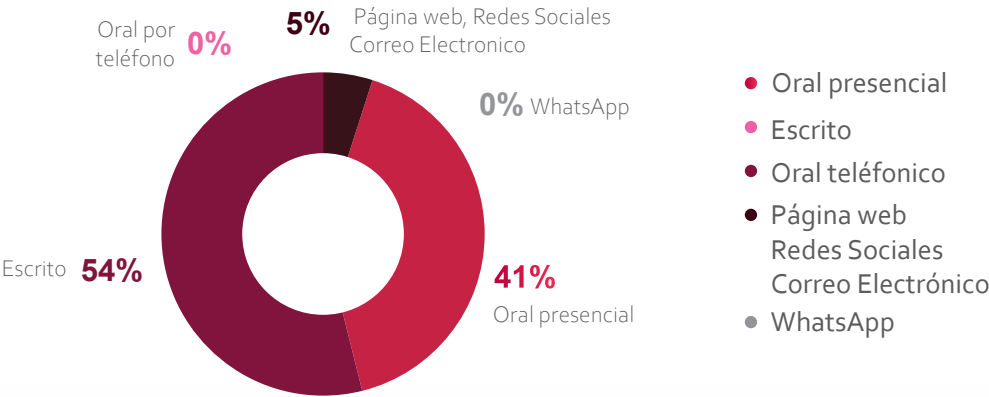
2021 - 2022

MEDIO DE PRESENTACIÓN

Medio	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total	%
	21	21	21	21	22	22	22	22	22	22	22	22		
Oral presencial	10	10	11	11	4	11	8	4	6	9	7	2	93	40.6
Escrito	15	12	7	6	9	17	5	13	14	8	2	16	124	54.1
Oral por teléfono	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Redes Sociales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0.9
Página Web	0	0	4	0	0	0	1	3	0	1	1	0	10	4.4
Correo Electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
WhatsApp	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
	25	22	22	18	13	28	14	20	20	18	10	19	229	100.0

FECED Dirección de Estadística e Informática

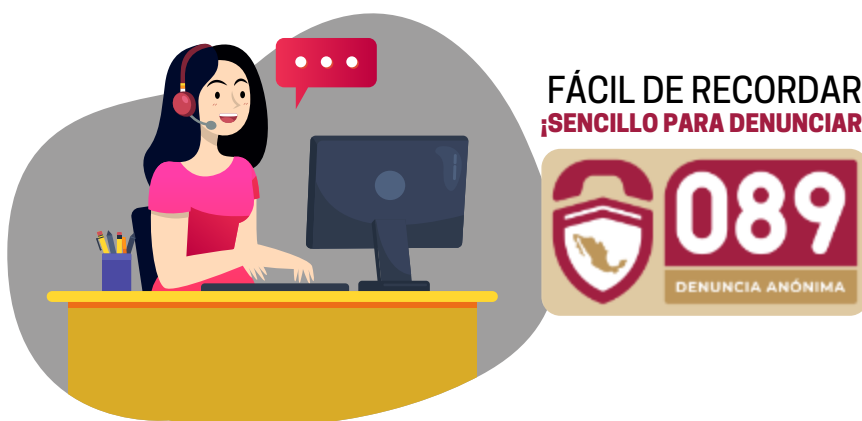
ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS SEGÚN MEDIO DE PRESENTACIÓN



DENUNCIA ANÓNIMA 089

Buscando mejorar los mecanismos de protección a denunciantes, en fechas próximas la Institución se enlazará al servicio de Denuncia Anónima 089; número único nacional operado por el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con fecha 12 de julio de 2022 el titular del CNI formalizó con esta Institución dicho esquema de trabajo colaborativo, que está en proceso de implementación para canalizar a la Fiscalía Especializada aquellos reportes que haga la ciudadanía al 089, desde cualquier parte del país o del extranjero relacionados con hechos de corrupción cometidos en el Estado de Durango.



CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN

Para garantizar la cobertura en todo el territorio estatal de los servicios de procuración de justicia especializada en combate a la corrupción, el Eje 1. Prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Especializada contempla la instalación de tres Centros Regionales de Atención al público, ubicados en las ciudades Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro.

El avance en el cumplimiento de los objetivos y metas en cobertura es significativo. A la fecha se cuenta con las instalaciones sede de la ciudad de Durango; la Oficina de Representación en la Región Laguna, ubicada en la ciudad de Gómez Palacio, así como la Oficina de Representación Región Noroeste ubicada en la ciudad de Santiago Papasquiaro, que se crea mediante el Acuerdo A-03/2022 emitido por el encargado del Despacho de la Fiscalía Especializada con fecha 31 de agosto de 2022.



Oficina de Representación Región Laguna

Av. Francisco I. Madero 101 Sur,
Plaza Posada, local 7, zona Centro,
Gómez Palacio, Durango.



Oficina de Representación Región Noroeste

Calle Hidalgo #406, Local 4, Zona Centro, Santiago Papasquiaro, Durango

La apertura de la Oficina de Representación en Santiago Papasquiaro en el presente año es un primer paso para otorgar a los habitantes de los municipios de la región noroeste de Durango los servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción. Lo cual ha sido posible en la complicada coyuntura económica actual, gracias al manejo responsable del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado y la administración de los recursos disponibles bajo criterios de austeridad, racionalidad del gasto y disciplina financiera.

La población objetivo de este centro de atención permanente son las y los residentes de los siguientes 13 municipios: Canelas, Guanaceví, El Oro, Hidalgo, Indé, Nuevo Ideal, Ocampo, Otáez, San Bernardo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes y Topia.

CENTRO DE ATENCIÓN REGIÓN NOROESTE

Objetivos

- I. Recibir denuncias o querellas de manera presencial, o mediante el uso de la telefonía y medios electrónicos, sobre hechos que pueden ser constitutivos de delito.
- II. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, promoviendo la cultura de la legalidad y la ética e integridad en el servicio público.
- III. Fortalecer la coordinación y colaboración con los Gobiernos Municipales y las Instituciones competentes en materia de prevención y combate a la corrupción.
- IV. Desahogar diligencias ordenadas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que permitan el esclarecimiento de delitos y los probables responsables.
- V. Orientar a las y los ciudadanos que así lo soliciten, respecto a la naturaleza de los hechos de corrupción y la presentación de denuncias o querellas.



PROGRAMA MINISTERIO PÚBLICO ITINERANTE

El ámbito de actuación y competencia de la Fiscalía anticorrupción de Durango comprende todo el territorio estatal. El programa Agencia del Ministerio Público Itinerante es otro de los mecanismos implementados por la Institución para acercar los servicios de procuración de justicia especializada a la población de los 39 municipios del Estado. El 5.2% de las denuncias recibidas han ingresado a través del módulo móvil de atención.

Junto con la instalación de tres centros regionales de atención en el Estado, la principal política pública de la Fiscalía Especializada para garantizar el acceso de la población a la procuración de justicia especializada en anticorrupción es el Programa Agencia del Ministerio Público Itinerante.

El programa consiste en un módulo móvil de atención al público, a cargo de una persona Agente del Ministerio Público Especializado, un Oficial Ministerial secretario y una persona Orientador jurídico. Generalmente es instalado en el espacio público más céntrico de la localidad visitada, en donde se ofrecen a la población los servicios de recepción de denuncias de actos o hechos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales o municipales y la orientación jurídica relacionada que se solicite.

De carácter permanente, el programa fue puesto en marcha desde el inicio de funciones de la Fiscalía - en agosto de 2019 - y ha sido llevado al menos

en una ocasión, a las cabeceras municipales y principales localidades de 36 de los 39 municipios del Estado, en los cuales se concentra el 99% de la población duranguense.

En el periodo que comprende el presente informe se realizaron 7 giras de trabajo en igual número de municipios de la entidad.



ESTADÍSTICA DEL PROGRAMA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ITINERANTE
2021-2022

	Fecha	Municipio	Orientación Jurídica		Carpetas de Investigación Abiertas
			Mujer	Hombre	
1	09/02/2022	Vicente Guerrero	1	2	0
2	10/02/2022	Lerdo	0	0	3
3	15/02/2022	Canatlán	0	1	0
4	17/02/2022	Francisco I. Madero	0	1	0
5	09/03/2022	Santiago Papasquiaro	1	2	0
6	10/03/2022	Gómez Palacio	1	1	0
7	17/03/2022	Guadalupe Victoria	0	0	0
			3	7	3

FECCED Dirección de Estadística e Informática

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

La Carpeta de Investigación es el expediente que se integra con la querrella, denuncia de hechos o noticia criminal y todos los registros y datos de prueba recabados por el Ministerio Público o aportados por las partes que permitan establecer plenamente la existencia del ilícito denunciado y la probabilidad de que el imputado haya participado en su comisión.

En tres años de ejercicio de funciones, la Fiscalía Especializada registra un histórico de 589 carpetas de investigación iniciadas por diversos delitos de corrupción en contra de 691 servidores públicos y 17 particulares. Del total de servidores públicos denunciados, 324 son de nivel estatal y 367 de nivel municipal.

INFORME ESTADÍSTICO ANUAL POR TIPO PENAL

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	2019	2020	2021	2022	Total
	69	147	253	120	589

TIPO PENAL	2019	2020	2021	2022	Total
INTIMIDACIÓN	2	2	1	3	8
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	1	2	2	1	6
INCUMPLIMIENTO, EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO	6	18	39	16	79
USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD	6	27	67	30	130
USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES	6	26	7	3	42
NEGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	1	5	6	1	13
TRÁFICO DE INFLUENCIA	1	6	5	7	19
COHECHO	18	23	13	11	65
EXTORSIÓN	1	2	2	1	6
CONCUSIÓN	3	1	2	3	9
PECULADO	4	11	20	8	43
EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES	5	1	0	0	6
DELITOS EN CONTRA DE LA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	6	6	28	12	52
DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3	3	1	5	12
DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	3	11	32	8	54
OTROS*	3	3	27	11	44
POR DEFINIR DELITO*	0	0	1	0	1
	69	147	253	120	589

Víctimas u Ofendidos	2019	2020	2021	2022	Total
	78	143	272	122	615

Denunciados / Imputados	61	249	218	180	708
Servidores Públicos	691				
Nivel Estatal	324				
Nivel Municipal	367				
Particulares	17				

FECED Dirección de Estadística e Informática

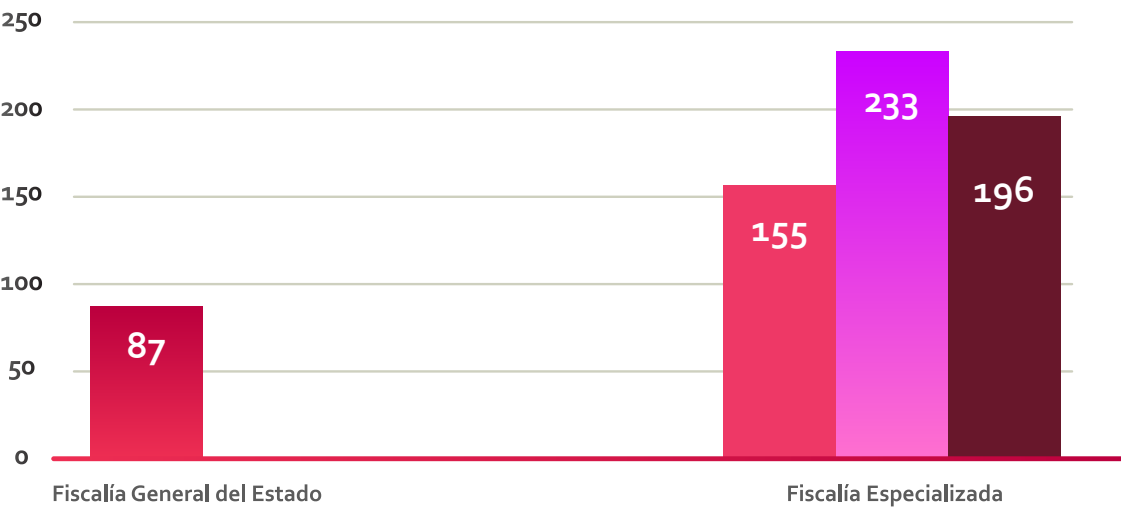
Cabe señalar que el número de carpetas de investigación iniciadas anualmente por la Fiscalía anticorrupción de Durango resulta notoriamente mayor al total de expedientes por delitos cometidos por servidores públicos, abiertos por la Fiscalía General del Estado. Lo anterior tomando en consideración los datos de incidencia delictiva publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁴.

La creación de una Fiscalía Especializada en delitos de corrupción ha generado confianza en la ciudadanía duranguense para acudir a la nueva Institución a denunciar a los servidores públicos deshonestos.

HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

Fiscalía General del Estado	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango		
Sep. 2018 / Ago. 2019	Sep. 2019 / Ago. 2020	Sep. 2020 / Ago. 2021	Sep. 2021 / Ago. 2022
87	155	233	196

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS COMPARATIVO FGE-FECED 2018 -2022



⁴ <https://www.gob.mx/sesnsf/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

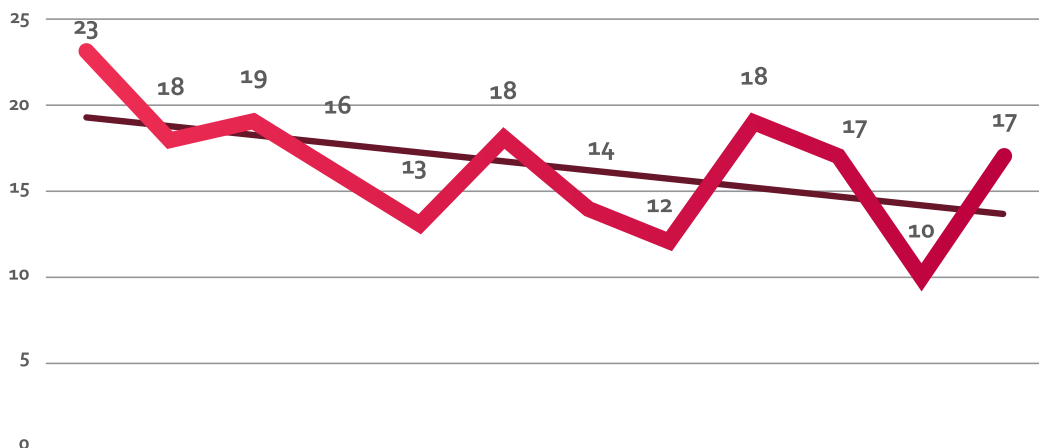
INCIDENCIA DELICTIVA

La Fiscalía Especializada es competente para investigar y perseguir 21 tipos o grupos de delitos de corrupción previstos y sancionados en el Código Penal de Durango. La estadística de incidencia de delictiva, con actualizaciones mensuales, se puede consultar en la página www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx

Las conductas ilícitas en materia de corrupción de mayor incidencia en Durango, son: Uso ilegal de la fuerza pública y abuso de autoridad; Incumplimiento, Ejercicio indebido y abandono del servicio público; Delitos en contra de la adecuada impartición de justicia y Cohecho.

En el periodo comprendido, del primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se iniciaron 196 carpetas de investigación en contra de personas servidoras públicas estatales y municipales.

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR MES



Sep. 21	Oct. 21	Nov. 21	Dic. 21	Ene. 22	Feb. 22	Mr. 22	Abr. 22	May. 22	Jun. 22	Jul. 22	Ago. 22	Total
23	18	19	16	13	18	14	12	19	17	10	17	196

FECED Dirección de Estadística e Informática

Tomando en cuenta la estadística del periodo que se informa, las cuatro agencias del Ministerio Público con que cuenta la Fiscalía Especializada iniciaron en promedio 16.3 expedientes de investigación criminal por mes; lo cual representa una variación de -15.8% respecto del año anterior.

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR TIPO DE DELITO

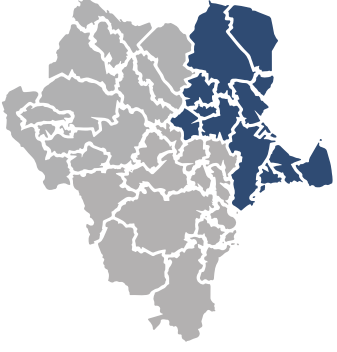
Clasificación de Delitos			
Bien Jurídico Afectado	Tipo de Delito	Sep. 2021 a Ago. 2022	%
Total		196	100%
EL ESTADO	Total de Delitos por Hechos de Corrupción	134	68.4
	Intimidación	4	2.0
	Enriquecimiento Ilícito	1	0.5
	Incumplimiento, Ejercicio Indevido y Abandono del Servicio Público	25	12.8
	Uso Ilegal de la Fuerza Pública y Abuso de Autoridad	53	27.0
	Coalición de Servidores Públicos	0	0.0
	Uso Indevido de Atribuciones y Facultades	5	2.6
	Negación del Servicio Público	3	1.5
	Tráfico de Influencia	11	5.6
	Cohecho	14	7.1
	Extorsión	1	0.5
	Peculado	14	7.1
	Concusión	3	1.5
	Total de Delitos en Contra de la Adecuada Impartición de Justicia Cometidos por Servidores Públicos	43	21.9
	Delitos en Contra de la Adecuada Impartición de Justicia Cometidos por Servidores Públicos	19	9.7
	Delitos en el Ámbito de la Procuración de Justicia	4	2.0
	Delitos Cometidos en el Ámbito de la Administración de Justicia	20	10.2
	Otros Delitos cometidos por servidores públicos	19	9.7
	Fraude	1	0.5
	Amenazas	3	1.5
	Robo	3	1.5
	Tortura	1	0.5
	Exacción Fraudulenta	5	2.6
	Contra la Libertad y Seguridad Personal	1	0.5
	Desaparición Forzada de Personas	1	0.5
	Falsedad ante Autoridades	1	0.5
	Despojo	1	0.5
	Uso de Documento falso	1	0.5
	Allanamiento de Morada	1	0.5

FECED Dirección de Estadística e Informática

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR REGIÓN Y MUNICIPIO

Región 1	Municipios	Carpetas de Investigación
	Canatlán	1
	Coneto de Comonfort	0
	Durango	139
	Guadalupe Victoria	3
	Mezquital	0
	Nombre de Dios	1
	Pánuco de Coronado	0
	Poanas	1
	Pueblo Nuevo	0
	San Dimas	1
	San Juan del Río	1
	Súchil	0
	Vicente Guerrero	1
Total:	13	148

FECED Dirección de Estadística e Informática

Región 2	Municipios	Carpetas de Investigación
	Cuencamé	0
	Gral. Simón Bolívar	0
	Gómez Palacio	31
	Lerdo	8
	Mapimí	1
	Nazas	0
	Peñón Blanco	0
	Rodeo	2
	San Juan de Guadalupe	0
	San Luis del Cordero	0
	San Pedro del Gallo	0
	Santa Clara	0
	Tlahualilo	0
Total:	13	42

FECED Dirección de Estadística e Informática

Región 3	Municipios	Carpetas de Investigación
	Canelas	0
	Guanaceví	0
	Hidalgo	0
	Indé	1
	Ocampo	0
	El Oro	2
	Otáez	0
	San Bernardo	0
	Santiago Papasquiaro	2
	Tamazula	0
	Tepehuanes	0
	Topia	0
	Nuevo Ideal	1
Total:	13	6

FECED Dirección de Estadística e Informática

ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

Del total histórico de 589 carpetas de investigación iniciadas, a la fecha 281 de ellas han sido determinadas mediante su judicialización u otro tipo de determinación, lo cual representa un porcentaje de avance en productividad de 47.7%.

Se encuentran en trámite o en consulta para su determinación 308 Carpetas de Investigación, es decir el 52.3%.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ESTADO ACTUAL RESUMEN GENERAL

Carpetas Iniciadas	Carpetas en Trámite	Carpetas en Consulta	Carpetas Determinadas	Carpetas Judicializadas	Carpetas Cerradas
589	204	104	102	90	89
100%	34.6%	17.6%	17.3%	15.2%	15.1%
52.3%			47.7%		

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ESTADO ACTUAL RESUMEN ACTUAL

Carpeta de Investigación Estado actual	2019	2020	2021	2022	Total	%
	69	147	253	120	589	100
%	11.7	25.0	43.0	20.4	100	

Carpetas En Trámite	2019	2020	2021	2022	Total	%
Investigación Inicial en curso	6	20	82	96	204	34.6
%	2.9	9.8	40.2	47.1	100	

Carpetas En Consulta	2019	2020	2021	2022	Total	%
No Ejercicio de la Acción Penal	5	19	54	7	85	17.7
Incompetencia	0	2	7	6	15	
Abstención de Investigación	0	0	1	3	4	
Acumulación	0	0	0	0	0	
Archivo Temporal	0	0	0	0	0	
Subtotal	5	21	62	16	104	
%	4.8	20.2	59.6	15.4	100	

Carpetas Determinadas	2019	2020	2021	2022	Total	%
No Ejercicio de la Acción Penal	4	18	40	3	65	17.3
Incompetencia	1	4	20	1	26	
Abstención de Investigación	0	1	3	0	4	
Acumulación	0	0	1	0	1	
Archivo Temporal	3	2	1	0	6	
Subtotal	8	25	65	4	102	
%	7.8	24.5	63.7	3.9	100	

Carpetas Judicializadas	2019	2020	2021	2022	Total	%
En espera de Audiencia	2	15	23	4	44	15.3
Con Imputado Vinculado a Proceso	10	10	5	0	25	
Con Auto de No Vinculación a Proceso	2	11	8	0	21	
Subtotal	14	36	36	4	90	
%	15.6	40.0	40.0	4.4	100	

Carpetas Cerradas	2019	2020	2021	2022	Total	%
Terminación de proceso penal o determinación ministerial	36	45	8	0	89	15.1
%	40.4	50.6	9.0	0.0	100	

FECED Dirección de Estadística e Informática

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS

En el Sistema de Justicia Penal Adversarial, vigente en nuestro país desde noviembre de 2014, la judicialización de una Carpeta de Investigación es la acción procesal mediante la cual el Ministerio Público solicita al Juez de Control cite a audiencia inicial para formular la imputación en contra de o los presuntos responsables de delito, toda vez que cuenta con los elementos y datos de prueba necesarios y suficientes para ejercer la acción penal.

De las carpetas de investigación criminal iniciadas por las agencias del Ministerio Público especializado en los últimos tres años, a la fecha se han judicializado ante los distintos juzgados penales del Estado un total de 90 expedientes, que corresponden a investigaciones debidamente integradas y han dado lugar a la apertura de 93 causas penales en los distintos distritos judiciales del Estado.

Al 31 de agosto de 2022, los jueces penales han dictado Auto de Vinculación a Proceso en 34 de las carpetas judicializadas (15 en suspensión condicional) y se tiene a 27 funcionarios de distinto nivel jerárquico vinculados a proceso penal por distintos delitos de corrupción.

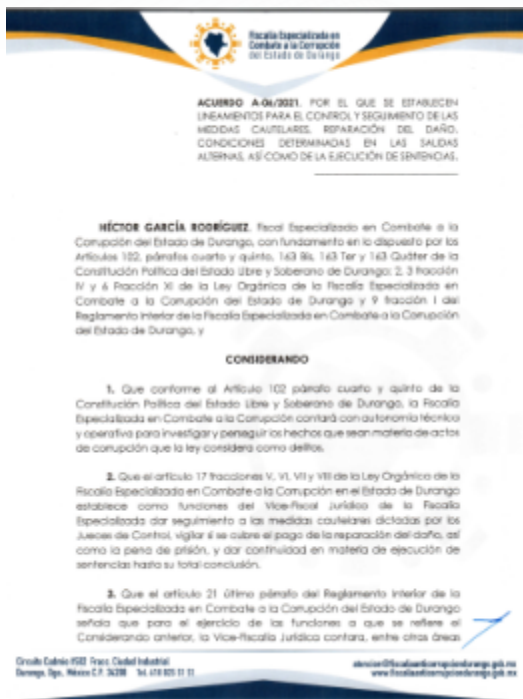
En las causas penales que el juzgador determinó no vincular a proceso a los probables responsables, la Fiscalía Especializada ha interpuesto la revisión de cada caso ante el Tribunal Superior de Justicia sosteniendo la fortaleza de las investigaciones ministeriales.

La lentitud de los procedimientos penales y la disparidad de criterios de los juzgadores afecta la eficacia en el combate a la corrupción. Por ello es indispensable fortalecer las relaciones de coordinación entre las instituciones que integran el Sistema Local Anticorrupción, desarrollar programas de gestión para efficientar procesos y unificar criterios para mejorar la calidad de los servicios de procuración e impartición de justicia en Durango.

MEDIDAS CAUTELARES

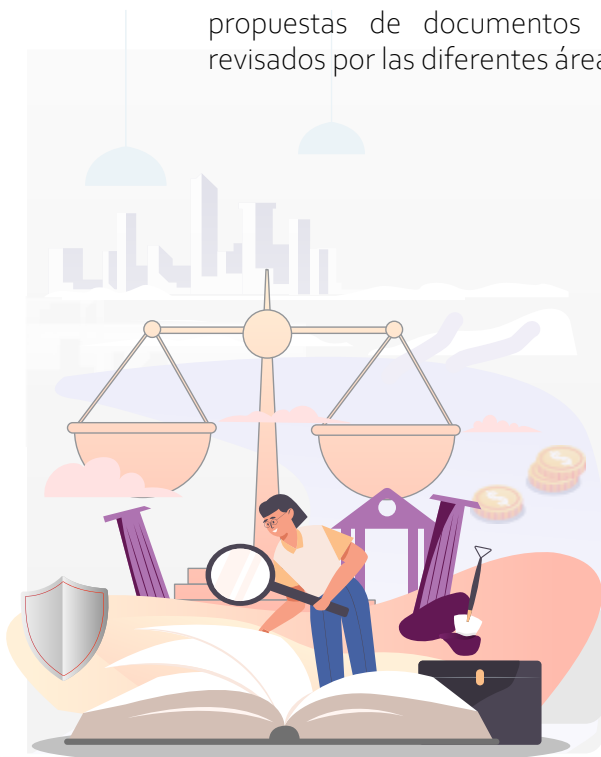
La Dirección de Procesos Penales y Ejecución de Penas de la Fiscalía Especializada fue integrada en abril de 2021. Las atribuciones y obligaciones de su titular están señaladas en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Institución y son, entre otras, dar seguimiento a las medidas cautelares dictadas por los jueces de control, coordinadamente con el personal responsable de medidas cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en materia de ejecución de sentencias, dar seguimiento a la carpeta judicial hasta su total cumplimiento.

El Acuerdo A-06/2021, emitido por el Fiscal Especializado el 13 de diciembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 3 de fecha 9 de enero de 2022, establece los lineamientos que deberán observar la Dirección de Procesos Penales y Ejecución de Penas y las agencias del Ministerio Público especializadas en combate a la corrupción para el control y seguimiento de las medidas cautelares, reparación del daño, condiciones determinadas en las salidas alternas, así como de la ejecución de sentencias.



SERVICIOS JURÍDICOS

La Vice-Fiscalía Jurídica de la Fiscalía Especializada ha generado diversas propuestas de documentos normativos internos, que están siendo revisados por las diferentes áreas de la Institución y de los cuales destacan:



- Acuerdo a través del cual se crea la Unidad de Extinción de Dominio, conforme a la Ley General de Extinción de Dominio.
- Lineamientos para el Servicio Social de la Fiscalía Especializada.
- Reglamento del Comité de Ética.
- Protocolo de actuación del Comité de Protección Civil.
- Acuerdo a través del cual se crea la Unidad de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Materia Penal.
- Lineamientos para la Asignación y Comprobación de Viáticos.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

En el año que se informa, se intervino en la elaboración de informes previos y justificados y demás actuaciones dentro de las demandas de juicios de amparo promovidas en contra del titular de la Fiscalía Especializada y, asimismo, se realizaron diversos convenios de finiquito y paraprocesales ante el Tribunal Laboral Burocrático.

POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Los agentes de la Policía Investigadora tienen como principales obligaciones recibir las denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito, e informar al Ministerio Público de las diligencias practicadas; realizar detenciones en los casos que autoriza la Constitución; impedir que se consumen los delitos o que los hechos produzcan consecuencias ulteriores; actuar bajo el mando del Ministerio Público en el aseguramiento de bienes relacionados con la investigación de los delitos; preservar la escena del hecho delictivo y practicar las inspecciones y otros actos de investigación criminal⁵.

Los agentes investigadores de la Fiscalía Especializada tienen la atribución de recibir denuncias y realizar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos en el territorio estatal, así como ejecutar las órdenes de aprehensión y otros mandamientos que emita la autoridad judicial. En el ejercicio de sus funciones, actúan bajo la autoridad y mando directo de los agentes del Ministerio Público especializado.

En el periodo que se informa, la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción realizó un total de 909 actuaciones relacionadas con sus funciones, lo cual representa una variación de +11.6% respecto del año anterior en que se efectuaron 815 distintas diligencias.

Las actuaciones policiales se dan en cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales y en el ejercicio de las atribuciones que le otorga a la policía de investigación los artículos 21 de la Constitución federal, 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada.



⁵ Código Nacional de Procedimientos Penales, Artículo 132.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf

ESTADÍSTICO DE ACTIVIDADES POLICIALES

Concepto	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	Total
Informes Policiales	29	33	12	18	34	31	20	17	10	20	14	22	260
Solicitudes de Información	20	9	9	16	19	27	28	8	9	6	14	28	193
Inspección del Lugar	10	4	3	7	8	9	4	4	1	10	9	7	76
Reconocimiento de Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrevistas	35	8	5	18	24	19	19	32	7	11	13	16	207
Atención Ciudadana*	2	2	1	1	0	1	2	2	0	0	3	2	16
Cadena de Custodia	3	3	3	4	9	7	1	2	5	5	1	3	45
Informe en Juicios de Amparo	33	33	26	6	0	6	0	8	0	0	0	0	112
Total													909

FECED Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción / Dirección de Estadística e Informática

*El concepto Atención Ciudadana incluye denuncias por teléfono, WhatsApp y correo electrónico

ÓRDENES DE INVESTIGACIÓN

Mes	Solicitudes del MP	Solicitudes Atendidas	En Trámite
sep-21	16	13	3
oct-21	15	12	3
nov-21	25	14	11
dic-21	22	8	14
ene-22	27	13	14
feb-22	24	16	8
mar-22	24	16	8
abr-22	11	7	4
may-22	15	9	6
jun-22	30	17	13
jul-22	16	7	9
ago-22	24	16	8
Total	249	148	101

FECED Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción / Dirección de Estadística e Informática

La Policía Investigadora de la Fiscalía anticorrupción se encuentra en proceso de integración. El personal en activo aún no cuenta con armamento porque carece de la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego, misma que se encuentra en trámite ante la Secretaría de la Defensa Nacional y requiere el aval del gobernador del Estado, documento solicitado infructuosamente en varias ocasiones. Dichas gestiones se reanudarán, pues la carencia señalada constituye una seria limitación al desempeño de las funciones policiales, particularmente en la cumplimentación de órdenes de aprehensión.

SERVICIOS PERICIALES

Los peritos adscritos a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía Especializada son especialistas que cuentan con los conocimientos multidisciplinarios en las principales formas de corrupción y actúan bajo la coordinación de los agentes del Ministerio Público, sin perjuicio de la autonomía técnica e independencia de juicio que les corresponde en el estudio de los asuntos que se someten a su dictamen.

El dictamen pericial que se produce en la Carpeta de Investigación es un documento fundamental para la argumentación ministerial en el juicio oral y las audiencias preliminares.

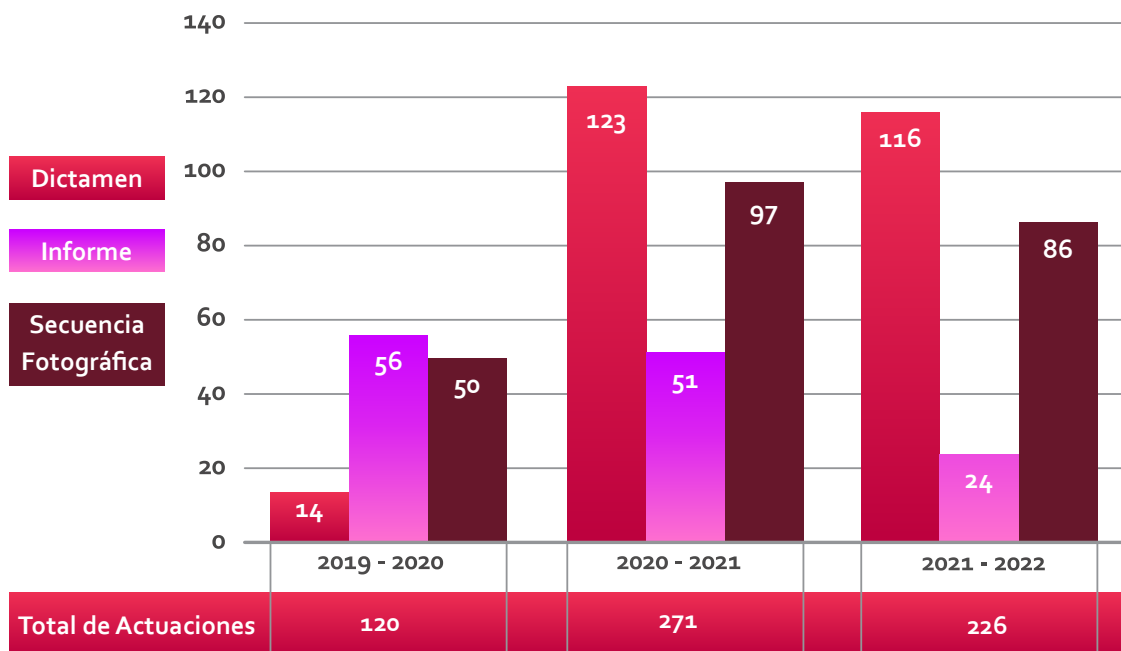
En el periodo comprendido del primero de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022 se realizaron un total de 226 actuaciones por el personal de la Dirección de Servicios Periciales, lo cual representa una variación porcentual de -16.6% respecto del año anterior, que registró un total de 271 actuaciones periciales.

ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES PERICIALES

Concepto	Dictamen	Informe	Secuencia Fotográfica	Total
Informática Forense	47	16	2	65
Auditoría y Contabilidad Gubernamental	11	0	0	11
Fotografía Forense	1	3	66	70
Medicina Forense	32	2	0	34
Grafoscopia	0	0	0	0
Psicología Forense	23	3	0	26
Archivo y Fotografía	0	0	17	17
Criminalística	0	0	1	1
Hechos de Tránsito	2			2
Total	116	24	86	226

FECCED Dirección de Servicios Periciales / Dirección de Estadística e Informática

COMPARATIVO ANUAL DE ACTUACIONES PERICIALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN REGIÓN LAGUNA

Abierto al público el 12 de agosto de 2021, el centro de atención de la Fiscalía Especializada ubicado en la ciudad de Gómez Palacio es de carácter permanente y brinda los servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción a la población de los municipios Cuencamé, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, Peñón Blanco, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara y Tlahualilo.

En el periodo que se informa, la Oficina de Representación Región Laguna recibió y dio trámite a 27 denuncias de presuntos hechos o actos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales y municipales.

Asimismo, se realizaron un total de 436 actuaciones ministeriales en coordinación con las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada consistentes en toma de declaraciones testimoniales (comparecencias); ampliaciones de denuncia; citaciones a testigos; solicitudes de información a instituciones y personas físicas; solicitudes de audiencia jurisdiccionales; asistencia y acompañamiento a audiencias judiciales; rendición de informes a jueces y notificaciones.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN REGIÓN LAGUNA **ACTUACIONES MINISTERIALES POR MES** **(EN COLABORACIÓN CON LAS AGENCIAS MINISTERIALES)**

Mes	Agencia I	Agencia II	Agencia III	Agencia IV	Total
sep-21	5	4	8	3	20
oct-21	14	0	24	21	59
nov-21	6	3	11	8	28
dic-21	7	2	11	5	25
ene-22	3	7	19	22	38
feb-22	1	5	13	6	25
mar-22	3	2	11	22	38
abr-22	2	20	16	13	51
may-22	6	13	16	5	40
jun-22	6	1	13	7	27
jul-22	6	2	10	11	29
ago-22	5	8	22	8	43
Total	64	67	174	131	436

El personal adscrito a la Oficina de Representación tiene a su cargo, entre otras responsabilidades, promover la participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, fomentar la cultura de la legalidad y la ética e integridad en el servicio público, así como la coordinación y colaboración con los gobiernos municipales y las autoridades de procuración e impartición de justicia de la Región Laguna.

De las actividades realizadas, destacan la instalación del módulo del Ministerio Público Itinerante en Ciudad Lerdo, municipio de Lerdo el 10 de febrero del presente año y la participación en el Foro de Consulta Regional para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, efectuado el 8 de marzo de 2022.

UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la investigación de hechos presuntamente constitutivos de delito, la inteligencia contribuye al análisis de la información utilizada en el fortalecimiento de las acusaciones del Ministerio Público y en la aportación de pruebas basadas en la investigación policial y los servicios periciales.

La llamada *tetralogía de la investigación* es un modelo de reciente aplicación en el procedimiento penal acusatorio en México. Implica la intervención legal y formal de cuatro actores en la persecución de los delitos, principalmente los cometidos por las organizaciones criminales: el Ministerio Público, el cual se auxilia directamente por la Policía de

Investigación; de los Servicios Periciales y de Analistas de Información, a fin de construir frente al órgano juzgador una correcta y bien robustecida Teoría del Caso.

Como herramienta para el combate a la corrupción, de igual manera, la inteligencia permite el diseño de políticas públicas y la implementación de estrategias para la investigación, persecución y prevención del delito, a partir del análisis del fenómeno criminal, su contexto y tendencias.

De ahí que, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, en su Eje rector 1, enfatiza el desarrollo de sistemas de inteligencia y análisis estratégico e infraestructura y recursos tecnológicos que permitan fortalecer las capacidades institucionales en la detección, investigación y sanción de operaciones con dinero de procedencia ilícita y otros delitos de corrupción que implican daños a la hacienda pública.

La Unidad de Análisis Estratégico, de Contexto y Métodos de Investigación (UAECMI) de la Fiscalía anticorrupción es el área sustantiva encargada de la generación, acopio, análisis, sistematización y suministro de información de inteligencia para la toma de decisiones y la integración de las carpetas de investigación.



Aún en proceso de integración y capacitación del personal, en el periodo que se informa destaca la elaboración del **DIAGNÓSTICO SOCIAL Y PROPUESTAS CIUDADANAS PARA CONTROLAR LA CORRUPCIÓN EN DURANGO**. Un enfoque cualitativo y cuantitativo.

Un estudio social del Estado de Durango que recoge opiniones de ciudadanos y servidores públicos del fenómeno de la corrupción y propuestas para impulsar acciones de política pública en materia de prevención, sanción y control.

El documento, publicado en enero de 2022 y disponible en la página en internet de la Institución, es uno de los principales insumos utilizados en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción aprobada por el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

En el mismo sentido, mediante convenio de colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Fiscalía anticorrupción tiene acceso al Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), una base de datos y registro de movimientos en el sistema financiero que facilita la investigación de los delitos de corrupción llamados de “cuello blanco”.



El SIARA es una plataforma digital que permite a los agentes del Ministerio Público y analistas de información obtener de las entidades financieras reguladas por la CNBV información sobre la situación financiera, documentación, aseguramiento, bloqueo de cuentas, así como la transferencia o situación de fondos de los clientes o usuarios de servicios de la banca.

De 20 carpetas de investigación relacionadas con presuntos hechos de corrupción en perjuicio de la hacienda pública, en el periodo que se informa se han solicitado 25 técnicas de investigación al juez de Control; de las cuales resultaron 745 solicitudes de investigación de cuentas bancarias a través del sistema SIARA a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DERECHOS HUMANOS

La prestación de los servicios procuración de justicia especializada en anticorrupción se realiza bajo los criterios de accesibilidad, inclusión y perspectiva de género, trato digno, atención inmediata y respeto a los derechos humanos. En más de tres años de ejercicio de funciones constitucionales, la Fiscalía anticorrupción no ha sido objeto de recomendación alguna por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relacionada con violaciones a los derechos humanos.

Las autoridades de la Fiscalía Especializada tienen por norma respetar y proteger la dignidad de las víctimas de los delitos de corrupción; así como la dignidad de las personas imputadas, atendiendo los principios de presunción de inocencia, debido proceso e igualdad ante la ley.

En el marco del convenio de colaboración institucional, suscrito con la Comisión Estatal de Derecho Humanos, los días 27, 28 y 29 de abril de 2022 se llevó a cabo una serie de actividades de capacitación y de promoción de la cultura de los derechos humanos con el nombre de Jornada de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos y Combate a la Corrupción.

Jornada de Promoción de la **Cultura** de los **Derechos Humanos** y **Combate a la Corrupción**



Con la participación de servidores públicos que realizan funciones sustantivas de la CEDH y la Fiscalía anticorrupción se organizó un Curso/taller con los temas “Derechos humanos y procedimiento de queja” y “La noticia criminal en las distintas etapas del procedimiento penal en materia de delitos de corrupción”.

Abierto al público en general, así mismo, se organizó la conferencia magistral “El Derecho Humano a un ambiente libre de corrupción” impartida en el Auditorio de la Facultad de Economía, Contabilidad y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango por el Dr. Carlos Flores Vázquez, reconocido experto en litigio estratégico internacional y control difuso de convencionalidad.

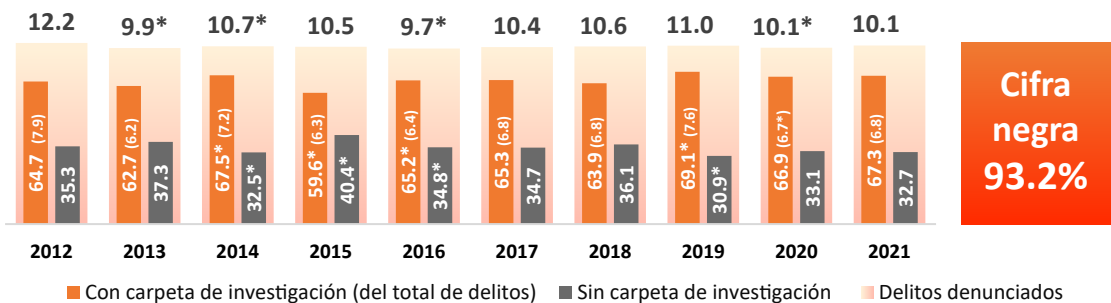




PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2022)⁶, se estima en 28.1 millones el número de delitos que fueron cometidos en México en 2021, de los cuales sólo un 10.1% fueron denunciados. Pero del total de delitos denunciados solo se abrió carpeta de investigación en el 67.3%. El estudio del INEGI revela, además, que del total de delitos sólo un 6.8% de ellos se denunció e inició carpeta de investigación. Es decir, en el 93.2% de los casos no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

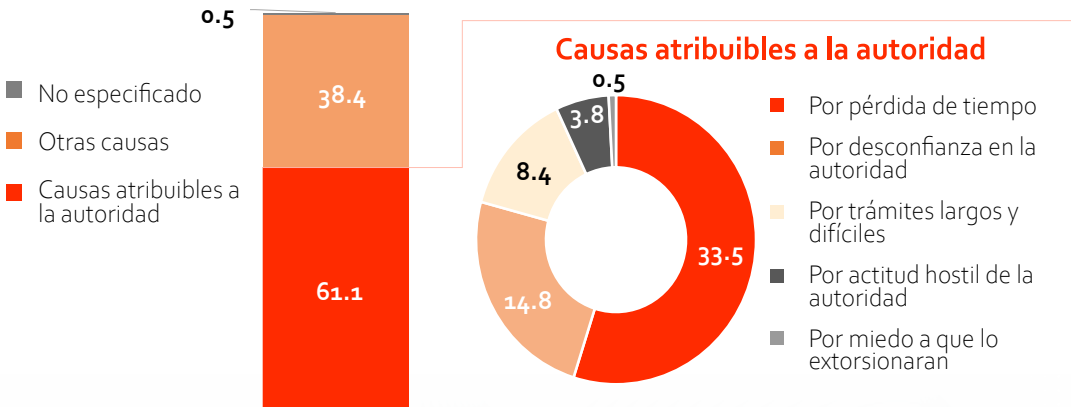
PORCENTAJE DE DELITOS DENUNCIADOS ANTE MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA ESTATAL



INEGI ENVIPE 2022

Entre las razones expuestas por las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades, destacan la "pérdida de tiempo" (33.5%) y "desconfianza en la autoridad" (14.8%). Al evaluar los resultados de las carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público, ocurre que en 50.8% de los casos "no pasó nada o no se continuó con la investigación".

RAZONES PARA NO DENUNCIAR DELITOS



⁶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Iniciado el 20 de abril de 2020, este programa tiene como objetivo generar e implementar estrategias de prevención de posibles actos de corrupción relacionados a la emergencia sanitaria COVID 19, mediante la participación activa de los órganos de vigilancia y fiscalización, a fin de prevenir y/o sancionar posibles actos de corrupción que generen un riesgo para la salud de la población del Estado de Durango o daños a la hacienda pública.

Este programa preventivo se mantendrá vigente mientras continúe la emergencia sanitaria.



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN EL ESTADO DE DURANGO

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2021-2022

El 14 de diciembre de 2021, a iniciativa de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción acordó implementar este programa de prevención del delito de peculado, con mecanismos institucionales para prevenir, disuadir, detectar, denunciar y sancionar posibles actos de corrupción durante el proceso electoral para renovar los 39 ayuntamientos y elegir a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Durango para el periodo 2022-2028.

Mediante la promoción de la participación activa de la ciudadanía, de los Órganos Internos de Control de los entes públicos estatales y municipales y las autoridades competentes en el combate a la corrupción, la Fiscalía Especializada puso a disposición de los ciudadanos, partidos y autoridades electorales los servicios de las agencias del Ministerio Público especializado para la recepción y trámite de denuncias.

Aunque ha concluido en todas sus etapas el Proceso Electoral Estatal 2021-2022, aún se podrán presentar denuncias por presuntos hechos de corrupción, toda vez que continua el proceso de fiscalización del INE de los recursos aplicados a las campañas electorales, y algunos supuestos del delito de peculado son imprescriptibles.



PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA DE HECHOS DE CORRUPCIÓN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada promueve, de manera sistemática y por todos los medios institucionales a su alcance, que las y los ciudadanos duranguenses acudan ante el Ministerio Público especializado a denunciar los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales y municipales de que tengan conocimiento.

La página en internet y redes sociales oficiales, así como el uso de los espacios que otorgan las empresas de medios de comunicación a la Fiscalía anticorrupción han sido la vía de mayor cobertura y penetración social para

el fomento de la cultura de la legalidad y la promoción de la ética e integridad en el servicio público.

En los últimos doce meses, con el programa Ministerio Público Itinerante, además de instalar el módulo de recepción de denuncias en los principales centros de población, personal de la Institución llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con funcionarios municipales de primer nivel, incluidos los titulares de los órganos internos de control, en las que se estableció el compromiso de fomentar la ética e integridad en el servicio público, y de dar vista a la Fiscalía anticorrupción de los hechos ilícitos de que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y fiscalización de recursos públicos.

En las giras de trabajo por el interior del Estado, se colocan en el equipamiento urbano, estrados de edificios públicos y comercios que así lo autorizan carteles promocionales de la cultura de la denuncia de la corrupción y se distribuyen entre la población volantes informativos sobre cómo presentar una denuncia ante el Ministerio Público especializado. Jornadas de difusión de la cultura de la legalidad que se complementan con publicidad focalizada en redes sociales.





VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

El factor decisivo para abatir con éxito las prácticas corruptas en el sector público es la participación activa de los ciudadanos, de las organizaciones de la sociedad civil con agenda anticorrupción y el compromiso institucional de los poderes y gobiernos, particularmente de los entes públicos que integran el Sistema Local Anticorrupción.

Por ello, el Plan de Desarrollo 2020-2022 de la Fiscalía Especializada contempla en su Eje rector 3 un conjunto de estrategias y líneas de acción para promover la construcción de un amplio frente ciudadano e institucional para prevenir y combatir frontalmente la corrupción, entendida ésta como un fenómeno social y político que requiere soluciones estructurales.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, por conducto de la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía Especializada se realizan de manera permanente acciones de difusión a la opinión pública de los resultados del combate a la corrupción y las acciones a cargo de los agentes del Ministerio Público especializados y la policía investigadora, sin poner en riesgo las investigaciones y el respeto al debido proceso.

El principal mecanismo de vinculación de la Fiscalía Especializada con las y los ciudadanos es a través de los medios de comunicación. Los medios de comunicación nacionales y locales; impresos, electrónicos o digitales, así como las redes sociales, han sido un factor clave para visibilizar el grave fenómeno social de la corrupción, dando voz a la ciudadanía en sus espacios informativos y en trabajos de investigación periodística.



Fiscalía Anticorrupción Durango



@FECED

La siguiente tabla muestra la estadística de impactos comunicacionales por mes con información generada por la Fiscalía Especializada.

ESTADÍSTICA COMUNICACIÓN SOCIAL 2021 / 2022

MES	Comunicados	Impactos en Twitter	Impactos en Facebook	Visualizaciones en Página Web
sep-21	7	14,288	16,959	2,935
oct-21	1	2,841	6,389	2,583
nov-21	5	5,691	4,409	1,789
dic-21	4	10,405	3,908	1,407
ene-22	6	2,062	8,930	1,861
feb-22	6	2,150	10,212	2,828
mar-22	6	3,214	2,774	2,091
abr-22	4	4,193	31,145	1,850
may-22	4	572	29,795	1,098
jun-22	1	983	35,015	1,270
jul-22	2	469	11,231	1,437
ago-22	4	643	28,830	2,239
TOTAL	50	47,511	189,597	23,388

FECED Dirección de Comunicación Social / Dirección de Estadística e Informática

Durante el periodo que se informa, el área responsable de la política comunicacional de la Institución diseñó y puso en marcha diversas campañas de promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia de hechos de corrupción.



VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN (SLA)

El esquema del Sistema Nacional Anticorrupción y de los 32 sistemas estatales anticorrupción se basa en la creación de instancias de coordinación entre las autoridades competentes para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción con la participación ciudadana.

Por ello, forman parte Consejo Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Durango la representante del Consejo de Participación Ciudadana, quien preside este organismo, y las o los titulares de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Secretaría de Contraloría del Estado; Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales y Tribunal de Justicia Administrativa.



En el periodo que se informa, el Titular de la Fiscalía Especializada participó en las distintas sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción.

Consejo Coordinador	
Tercera Sesión Ordinaria	07/10/2021
Cuarta Sesión Ordinaria	14/12/2021
Primera Sesión Ordinaria	07/04/2022
Primera Sesión Extraordinaria	17/02/2022
Segunda Sesión Extraordinaria	02/06/2022
Segunda Sesión Ordinaria	30/06/2022
Cuarta Sesión Extraordinaria	30/08/2022

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	
Tercera Sesión Ordinaria	07/10/2021
Cuarta Sesión Ordinaria	14/12/2021
Primera Sesión Extraordinaria	14/03/2022
Segunda Sesión Extraordinaria	14/03/2022
Primera Sesión Ordinaria	07/04/2022
Tercera Sesión Extraordinaria	12/05/2022
Cuarta Sesión Extraordinaria	12/05/2022
Segunda Sesión Ordinaria	30/06/2022

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN⁷

La actividad más relevante de la Fiscalía Especializada en el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción es la participación en los trabajos de construcción de la Política Estatal Anticorrupción; instrumento que contiene el diagnóstico del fenómeno de la corrupción en Durango y las acciones para el corto, mediano y largo plazo encaminadas a orientar la actuación de los integrantes del Sistema Local Anticorrupción y de todos los entes públicos del Estado de Durango -en el ámbito de sus respectivas competencias- en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.



SLA Consejo Coordinador. Aprobación de la Política Estatal Anticorrupción

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

La consolidación del Sistema Local Anticorrupción y el fortalecimiento de la autonomía de la Fiscalía Especializada es una determinación categórica de la LXIX Legislatura del Estado.

⁷ https://sesla.direct.quickconnect.to:62399/d/s/pwXGLfQvEhhB61Zm4IPksLSUHfNoPNze/uL_qNx__P2v3oF4Rpbz2saWyQQMoaxoX-l7ygoowrwgk

En el marco de las acciones contempladas en el Eje 5. “Regular y Promover el Desempeño del Gobierno”, Sector “Transparencia y Rendición de Cuentas” de la Agenda Legislativa Institucional 2021-2024, esta Institución llevó a cabo gestiones e hizo diversas propuestas ante los órganos de gobierno del Honorable Congreso del Estado y los distintos grupos parlamentarios, para robustecer el marco jurídico estatal relacionado con la prevención y combate a la corrupción.



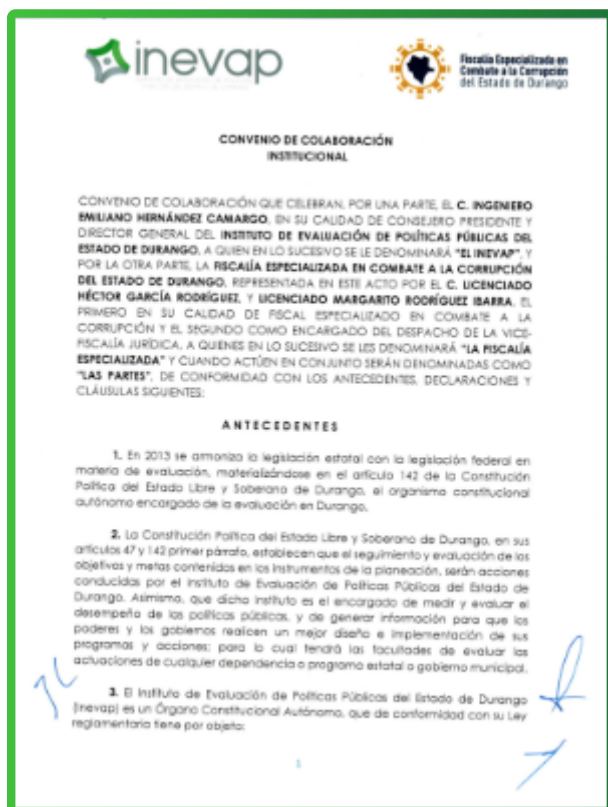
En el periodo que se informa, destacan la asignación de las y los diputados al presupuesto anual de la Fiscalía Especializada por 1.5 millones de pesos adicionales a la cantidad propuesta por el Ejecutivo del Estado para el ejercicio fiscal 2022, así como la aprobación del Decreto 148 que contiene autorización para que el gobierno del Estado se constituya en aval para incorporar el personal al régimen obligatorio de seguridad social del IMSS.

Periódico Oficial		
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO		
REGISTRO FOTIAL	IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX	FORMATO
DIRECTOR RESPONSABLE		Fo 1013-0008
EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO	TOMO CXXXCVI DURANGO, DGO., DOMINGO 24 DE JUNIO DE 2022
		No. 51
PODER EJECUTIVO		
CONTENIDO		
DECRETO No. 144.-	DE REFERENCIA DE AGENTES TEMPORALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR LDC. OCTAVIANO BENDON ARCA Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR LDC. FRANCISCO BENDON ARCA, SUTEX Y ACUERDO ADMINISTRATIVO DERIVADO DE LAS CONDICIONES AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR DICHO CONTRATO DE LOS LICENCIADOS OCTAVIANO BENDON ARCA, OCTAVIANO BENDON BENDON Y FRANCISCO BENDON ARCA, NOTARIO PÚBLICO PERIÓDICO BENDON SA, ASESOR DEL ESTADO JURÍDICO DE GEMEL PALACIOS DGO.	PAG. 2
CONVOCATORIA.-	A LA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL SUJECION IP-ENR-001/2022, MONTE DE 90 VECEDOS NO APTOS PARA RUTAS DE LAS.	PAG. 4
DECRETO No. 144.-	QUE CONTIENE FIRMANA Y JURISDICCION A LOS ARTÍCULOS 18 Y 23 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 5
DECRETO No. 147.-	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMO AVAL SOLIDARIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN DE SU PERSONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL.	PAG. 9
DECRETO No. 148.-	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA EN AVAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN LA INCORPORACIÓN DE SU PERSONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL.	PAG. 16

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (INEVAP)

De conformidad con el artículo 142 de la Constitución Política estatal y la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, corresponde al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas, y generar información para que los poderes y gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones.

A fin de cumplir el citado mandato constitucional, con fecha 9 de septiembre de 2021 la Fiscalía Especializada suscribió un Convenio de Colaboración Institucional con el INEVAP. Instrumento jurídico que, además, establece compromisos conjuntos para consolidar la figura de los órganos constitucionales autónomos, desarrollar acciones coordinadas para prevenir y combatir la corrupción en el Estado de Durango y promover la cultura de la legalidad, la ética e integridad en el servicio público.



CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN (CONAFA)

Como integrante de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, el titular de la Fiscalía Especializada participó en los trabajos de la III Cumbre de dicha asociación, celebrada en la ciudad de Saltillo, Coahuila los días 18 y 19 de noviembre de 2021.

Entre otros temas de relevancia para el desarrollo de la procuración de justicia especializada en anticorrupción del país, la agenda de la III Cumbre incluyó la presentación, discusión y aprobación en lo general del anteproyecto de iniciativa de reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía e independencia de las fiscalías anticorrupción; documento preparado en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Durango, por encargo de la Comisión de Estudios Jurídicos y Legislativos de la propia CONAFA.



Al igual que se promueve en otras entidades federativas, el Fiscal anticorrupción de Coahuila y Presidente de la CONAFA, Jesús Homero Flores Mier, con fecha 19 de agosto de 2022 presentó la propuesta de reforma de la Constitución Federal en materia de autonomía e independencia de las fiscalías anticorrupción en México a la consideración del Congreso de Durango por conducto de la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

Con el propósito de impulsar proyectos sobre cultura de la legalidad, rendición de cuentas, observación, articulación e incidencia en políticas públicas en materia de procuración de justicia y Estado de Derecho, con fecha 18 de febrero de 2022 representantes de Observatorio Nacional Ciudadano y personal de la Fiscalía anticorrupción sostuvieron una serie de entrevistas para la implementación en Durango del proyecto "*Cambiando el Sistema: Un mejor proceso de presentación de quejas/denuncias*", a cargo de dicha organización no gubernamental con financiamiento de la Oficina Internacional de Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos en México.

El objetivo del proyecto es aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de procuración de justicia, a través de la interacción directa y el monitoreo ciudadano en el proceso de presentación de denuncias y la forma en el este servicio es ofrecido por las autoridades. La implementación del proyecto está programada para realizarse entre los meses de octubre de 2022 y marzo de 2023.



EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MÉXICO

La Fiscalía anticorrupción de Durango ha establecido un acuerdo estratégico de colaboración institucional con la Embajada de los Estados Unidos en México para acceder a los programas de capacitación en antilavado de dinero y metodologías de análisis de la información para combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Inicialmente en el marco de la Iniciativa Mérida, y desde octubre de 2021 dentro del acuerdo México-EUA Entendimiento Bicentenario, se participa en los cursos de formación para personal de procuración de justicia “Aspectos Generales sobre Delitos de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio” (ORPI&ED); “Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción” y “Análisis de Información Criminal”.



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

Por su fortaleza y grado de institucionalización, la Fiscalía anticorrupción de Durango participa conjuntamente con las fiscalías especializadas en combate a la corrupción de los Estados de Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán en el programa "Fortalecimiento de Capacidades para la Recuperación de Activos", auspiciado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

Los días 20 y 21 de junio de 2022 se recibió la visita en Durango de una misión de la ONU para complementar la primera fase del programa consistente en el diagnóstico de las capacidades institucionales para el desarrollo de investigaciones y procesos de recuperación de activos, a cargo de expertos internacionales de la Iniciativa Stolen Asset Recovery (StAR) de la UNODC. Un proyecto con financiamiento del Banco Mundial y recursos destinados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.





DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Fiscalía anticorrupción de Durango desarrolla sus actividades en forma programada, de conformidad con las políticas internas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 y los programas de prevención y combate a la corrupción.

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 es un instrumento con proyección a tres años, que define las actividades de gestión gubernamental para culminar el proceso de construcción física y jurídica de la Institución y emprender su consolidación estratégica como el órgano estatal de procuración de justicia especializado en anticorrupción. La importancia de la planeación en la administración pública reside en que da rumbo y certeza a la actividad institucional para alcanzar los objetivos propuestos y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.



PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DE LOS
DELITOS DE CORRUPCIÓN.

PROMOCIÓN DE LA
DENUNCIA DE HECHOS
DE CORRUPCIÓN Y
CULTURA DE LA LEGALIDAD



GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTAL

VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL



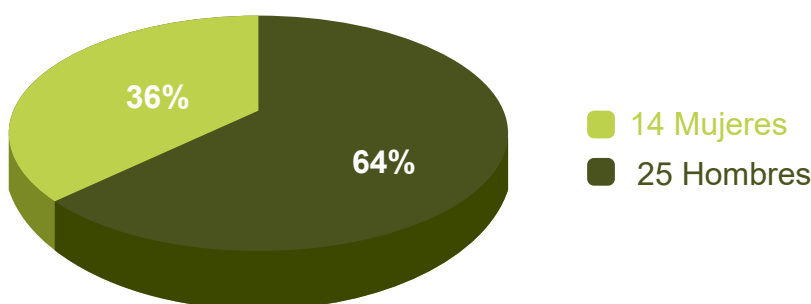
La implementación del Plan está a cargo del Fiscal Especializado. La Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional establece y calendariza conjuntamente con los titulares de las unidades administrativas de manera cuatrimestral las prioridades de la actividad sustantiva, conforme a la disponibilidad presupuestal.

DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

El activo más valioso de cualquier organización es el recurso humano. El artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Reglamento Interior definen la estructura orgánica de la Institución, que aún está en proceso de integración.

Al 31 de agosto de 2022 se encuentran adscritos a las diferentes áreas sustantivas y técnico administrativas de la Institución 39 personas servidores públicos, de un total de 89 que se contemplan en la normatividad interna, los instrumentos de planeación y en el Analítico de Plazas autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

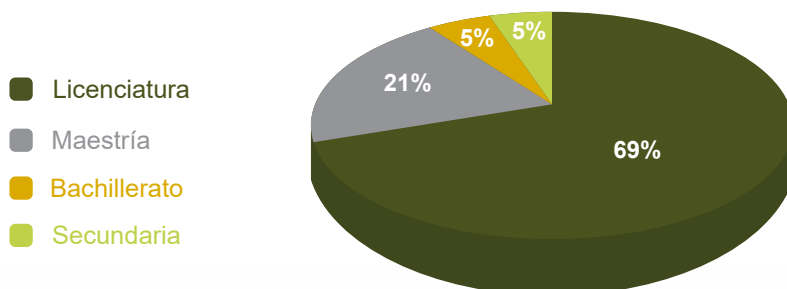
PLANTILLA DE PERSONAL POR GÉNERO



PLANTILLA DE PERSONAL POR NIVEL ACADÉMICO

Atendiendo el último grado de estudios acreditado, de las 39 personas servidores públicos de la Fiscalía Especializada 27 son de nivel licenciatura, 8 personas cuentan con maestría y una de ellas se encuentra en proceso de titulación de doctorado, 2 bachillerato terminado y 2 personas con secundaria terminada las cuales apoyan en servicios de limpieza. De quienes poseen nivel licenciatura, 3 servidores públicos tienen en trámite su titulación de maestría y 12 más cursan actualmente el posgrado de maestría, de los cuales 11 están becados en un 50% por la Institución.

SERVIDORES PÚBLICOS



CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

En el año que se informa se realizó las siguientes acciones de capacitación, profesionalización y especialización del personal:

SEMINARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA. Impartido en la ciudad de Durango por personal de la Dirección de Análisis de Información de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, los días 22 y 23 de febrero de 2022.

La Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en México, autorizó el proceso de Vetting a 6 personas para participar en el curso Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio, asimismo brindó al personal de la fiscalía especializada capacitación enfocada en el fortalecimiento de las técnicas de investigación y análisis de información de los delitos de corrupción. El desglose de los cursos se muestra a continuación:

Taller de Aplicación en Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción.		
Fecha	Participantes	
	Mujer	Hombre
04 al 08 de octubre de 2021	1	1
18 al 22 de octubre de 2021		2
25 al 29 de octubre de 2021	1	1
29 de noviembre al 03 de diciembre de 2021	1	1
06 al 10 de diciembre de 2021		2
10 al 14 de enero de 2022	1	1
24 al 28 de enero de 2022		2
Total	4	10

Curso Básico de Análisis de Información Criminal		
Fecha	Participantes	
	Mujer	Hombre
10 al 14 de enero de 2022	1	3
24 al 28 de enero de 2022	1	3
31 de enero al 04 de febrero de 2022	2	2
28 de febrero al 04 de marzo	2	3
Total	6	11

DESARROLLO TECNOLÓGICO

PLATAFORMA DIGITAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En relación a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Institucional, la Dirección de Estadística e Informática y el Departamento de Sistemas han diseñado una Plataforma Digital en la que se ejecutan diversos sistemas desarrollados para realizar las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.

A través de un entorno virtual intuitivo y amigable para la mayoría de los usuarios potenciales, la Plataforma Digital permite digitalizar, estandarizar y eficientar procesos en la Institución y el intercambio de información entre las oficinas regionales y la Sede estatal en Durango, generando un mayor control y uso adecuado de la información.

SISTEMA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

Uno de los primeros sistemas desarrollados dentro de la Plataforma Digital es el Sistema de Recepción de Denuncias de Corrupción, cuyo objetivo general es fortalecer el servicio y automatizar el proceso de atención ciudadana y recepción de querellas y denuncias por actos o hechos de corrupción, a través de un mecanismo digital de registro, administración y sistematización de información que promueva la denuncia y ponga al alcance de la población duranguense y entes públicos un mecanismo seguro y eficiente.

Al implementar este sistema, se tiene contemplado desarrollar un área de atención ciudadana especializada en la recepción y seguimiento a las denuncias, permitiendo al denunciante dar seguimiento ágil y puntual a su denuncia y brindarle mayor confidencialidad en el proceso, con ello se pretende impulsar la denuncia de la ciudadanía, testigos sociales e instituciones de fiscalización y control interno competentes.

ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Otras de las funciones auxiliares relevantes para el trabajo sustantivo son las de recopilar, validar, analizar, interpretar y clasificar la información y datos proporcionados por las unidades administrativas y, a partir de la sistematización de la misma generar insumos para la toma de decisiones, la planeación estratégica y la evaluación de resultados y cumplimiento de metas y objetivos. Algunos de los cuales tienen como destino el Sistema Estatal de Información del Sistema Local Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fortalecer los mecanismos del Sistema Estatal de Rendición de Cuentas e institucionalizar la cultura de la transparencia es fundamental en la construcción de una Institución de procuración de justicia eficaz, eficiente, económica y de calidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Eje rector 6 del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 establece las estrategias y líneas de acción de carácter transversal para institucionalizar la cultura de la transparencia en el ejercicio de las funciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es la responsable cargar y mantener actualizada la información que es publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; la que puede ser consultada desde la página www.fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx

En el periodo informado se recibieron 45 solicitudes de información de las cuales se registraron 4 recursos de revisión, que fueron atendidos en términos de la legislación vigente y respeto pleno al derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública.

COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

Para el cumplimiento de las regulaciones en materia de archivos y gestión documental establecidas por la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Durango y el artículo 14 del Reglamento Interior de la Fiscalía anticorrupción, la estructura orgánica de la Institución contempla una Coordinación General de Archivos dependiente del Fiscal Especializado.

Durante el periodo que comprende el presente informe se instaló de manera formal e inició sus funciones el Grupo Interdisciplinario de Archivos, encargado de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales respecto a la valoración, vigencia, plazos de conservación y disposición documental. Al efecto, con fecha 24 de noviembre de 2021 el Fiscal Especializado emitió el Acuerdo A-05/2021, por el que se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos; documento que está disponible en <https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/normatividad-interna/>

A la fecha se cuenta con el espacio físico requerido para el archivo general y la mayor parte del equipamiento material necesario. Se llevó a cabo el proceso de contratación de la persona titular de la Dirección General de Archivos, quien inicia sus funciones a partir del primero de septiembre de 2022 para emprender la fase de desarrollo y consolidación del área.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En cumplimiento a la responsabilidad atribuida a los órganos internos de control, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia Acceso a la Información de la Fiscalía Especializada, la persona titular de la Visitaduría promovió entre los servidores públicos adscritos a la Institución la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial correspondiente a mayo de 2022. Verificándose el cumplimiento cabal de esta obligación.

Para la presentación de las declaraciones patrimoniales, mediante convenio suscrito con la Secretaría de Contraloría del Estado se utiliza el Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses (DECLARADURANGO).

CÓDIGO DE ÉTICA

Con fecha 24 de agosto de 2022, el encargado del Despacho de la Fiscalía Especializada dispuso publicar el Código de Ética de observancia general para las personas servidoras públicas de la Fiscalía Especializada. Documento elaborado por el titular de la Visitaduría conforme lo disponen la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y en atención a la Recomendación No Vinculante emitida por el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción RNV-CC-SLA-01/2022.

CUENTA PÚBLICA 2021

El manejo de los recursos públicos se ajustará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Fiscalía Especializada administra los recursos a su cargo con austeridad y disciplina financiera, en sujeción a lo dispuesto en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Durango.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en los numerales 3, fracción XIII y 2o de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, la Fiscalía anticorrupción rinde mensualmente los informes preliminares del ejercicio presupuestal sobre ingresos, gastos erogados y modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal en curso.

Con fecha 4 de febrero de 2022, mediante oficios números FECCEDGO/67/2022 y FECCEDGO/66/2022 se envió la Cuenta Pública 2021, respectivamente a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de Finanzas y de Administración, ésta última para su consolidación con la Cuenta Pública del Gobierno del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango se crea en 2017, con motivo de la reforma de la Constitución Política estatal y la expedición de diversos ordenamientos legales para la integración del Sistema Local Anticorrupción. Sin embargo, el proceso de construcción física y jurídica de la Institución comenzó en enero de 2019, luego de la designación del Fiscal Especializado por los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El presupuesto anual de egresos autorizado inicialmente por el Congreso del Estado fue por la cantidad de 19.1 millones de pesos, que se ha incrementado gradualmente en los ejercicios posteriores conforme a la siguiente tabla de evolución:

Años	Presupuestos Autorizados
2019	19,103,000.00
2020	22,727,278.00
2021	25,409,097.00
2022	28,886,746.00

Por la naturaleza de la Institución, como prestadora de servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción, la mayor parte del presupuesto se aplica al pago de servicios personales (sueldos, salarios y prestaciones laborales) en un rango promedio anual de 81% del total de los recursos disponibles.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	ENE-DIC 2019	%	ENE-DIC 2020	%	ENE-DIC 2021	%	ENE-AGO 2022	%
1000	Servicios Personales	14,563,425.34	77%	18,042,293.02	79%	22,318,390.69	83%	12,609,158.01	85%
2000	Materiales y Suministros	460,836.89	2%	431,659.01	2%	572,139.68	2%	384,901.17	3%
3000	Servicios Generales	1,595,916.49	8%	3,140,789.91	14%	2,900,709.39	11%	1,567,744.01	11%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,309,766.21	12%	1,317,598.68	6%	1,030,044.83	4%	195,528.04	1%
	TOTALES	18,929,944.93	100%	22,932,340.62	100%	26,821,284.59	100%	14,757,331.23	100%

AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Al 31 de agosto de 2022, la Fiscalía Especializada ha ejercido 14 millones 757 mil 331 pesos, equivalente al 51.1% del monto total disponible para el año 2022 que es por la cantidad de 28'886,746.00, más un remanente de 2021 por 1'151,814.82 pesos, que sumados totalizan la cantidad de 30'045,374.48.

Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Devengado al 31 de agosto de 2022
1000	Servicios Personales	24,159,158.00	25,370,672.82	12,609,158.01
2000	Materiales y Suministros	654,100.00	666,225.68	384,901.17
3000	Servicios Generales	3,434,520.00	3,369,507.98	1,567,744.01
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	638,968.00	638,968.00	195,528.04
	Presupuesto autorizado 2022	28,886,746.00	30,045,374.48	14,757,331.23

EJERCICIO FISCAL 2021

Para el ejercicio 2021, a la Fiscalía Especializada le fue autorizado por el Congreso del Estado un presupuesto de 25'409,097 pesos, que con el remanente de 2020 por la cantidad de 2'564,002.41 pesos, al 31 de diciembre de 2021 se ejercieron recursos como sigue:

Capítulo	Concepto	Autorizado	Modificado	Devengado al 31 de diciembre de 2021	%	Pendiente de ejercer al 31 de diciembre 2021
1000	Servicios Personales	21,861,672.00	23,470,205.51	22,318,390.69	83%	1,151,814.82
2000	Materiales y Suministros	355,686.00	572,139.68	572,139.68	2%	0.00
3000	Servicios Generales	1,865,685.00	2,900,709.39	2,900,709.39	11%	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,326,054.00	1,030,044.83	1,030,044.83	4%	0.00
	Presupuesto autorizado 2021	25,409,097.00	*27,973,099.41	26,821,284.59	100%	1,151,814.82

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

La Fiscalía Especializada cuenta con instalaciones totalmente equipadas con mobiliario de oficina, equipo de cómputo, telefonía y servicio de internet. La sede estatal comprende una superficie de 972.82 metros cuadrados y un espacio exterior para estacionamiento vehicular de 400.39 m2 ubicadas en el complejo de oficinas del Gobierno Federal, localizado en Calle Circuito Cadmio #502, Fraccionamiento Ciudad Industrial de la ciudad de Durango.

La Oficina de Representación Región Laguna de la Fiscalía anticorrupción se ubica en Avenida Francisco I. Madero #101 sur, zona centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como la Oficina de Representación Región Noroeste, que se ubica en Calle Hidalgo #406, zona centro de la ciudad de Santiago Papasquiaro; instalaciones en las cuales se atiende a la población con la recepción de denuncias o querellas por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos estatales y municipales.

Actualmente se cuenta con un parque vehicular de 9 unidades, que son empleadas en las actividades de investigación criminal, las giras de trabajo de la agencia ministerial itinerante, así como las propias de administración. La inversión en activo fijo, acumulada al 31 de agosto de 2022 es por la cantidad de 4'758,667 pesos; monto que incluye mobiliario de oficina, equipo de cómputo y telefonía e instrumental pericial, así como el parque vehicular patrimonio de la Fiscalía Especializada.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones de la Fiscalía Especializada se encuentra integrado por los titulares de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Dirección General de Finanzas y de Administración. Forman parte del Comité, en calidad de áreas asesoras, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Para analizar y autorizar el ejercicio de recursos públicos, en los conceptos de gasto previstos dentro del programa operativo anual, con fecha del 28 de enero de 2022 el Comité de Adquisiciones llevó la sesión ordinaria correspondiente.

PROTECCIÓN CIVIL

Por la ubicación física de las instalaciones que ocupa la Fiscalía Especializada, desde 2019 se participa en distintas actividades programadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Entre otras, la jornada anual de protección civil, difusión de la cultura de protección civil, simulacros de evacuación por siniestros, organización de brigadas, capacitación y medidas de reacción ante cualquier contingencia, siendo prioridad salvaguardar la integridad física de las personas.

El Comité de Protección Civil de la Fiscalía Especializada se integra con cuatro personas servidores públicos, quienes durante el periodo que se informa encabezaron las siguientes acciones:

- Simulacro Nacional de Protección Civil, práctica de evacuación de instalaciones bajo la hipótesis de incendio. 19 de septiembre de 2021.
- Curso de Capacitación de Protección Civil. Tema: Evacuación de inmuebles. 14 de junio de 2022.

Con recursos del presupuesto 2022, la Fiscalía Especializada ha reforzado las medidas de seguridad, particularmente contra incendio. Al efecto también se adquirió equipamiento de chalecos para las distintas brigadas y señalética de evacuación.



MENSAJE DEL FISCAL ESPECIALIZADO

Propuesto por el Titular del Poder Ejecutivo, el 21 de septiembre de 2022 fui ratificado por la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, del Sistema Local Anticorrupción.

Asumo la delicada responsabilidad, consciente del enorme reto que significa abatir y controlar las prácticas corruptas en el sector público en una de las cuatro entidades federativas que, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2021) del INEGI, registran la tasa más alta de prevalencia de corrupción en el país.



Recibo una institución en proceso de construcción. A tres años de haber iniciado operaciones, la Fiscalía anticorrupción de Durango es reconocida a nivel nacional por su diseño constitucional, el modelo de gestión y operación que tiene, y el nivel de desarrollo e institucionalización alcanzado hasta ahora, en comparación con las demás fiscalías anticorrupción del país. La etapa que sigue es consolidar los avances logrados.

Ahora más que nunca la sociedad duranguense demanda eficacia y resultados del Sistema Local Anticorrupción. Que los delincuentes de “cuello blanco” no actúen con impunidad, que prevalezca el Estado de Derecho y que los responsables de la comisión de delitos de corrupción sean obligados por la autoridad a devolver lo robado y reciban el castigo que señala la Ley.

La prevención y combate a la corrupción no sólo es tarea de la Fiscalía Especializada, a esta Institución le corresponde integrar la carpeta de investigación con los elementos que prueben la comisión del hecho delictivo, identificar al o los responsables y ejercer la acción penal ante los tribunales.

A la Entidad de Auditoría Superior del Congreso del Estado, la Secretaría de Contraloría del gobierno del Estado y las contralorías municipales les corresponde presentar la denuncia de hechos, pues son las encargadas de la fiscalización y control de los recursos públicos. Mientras que, al Poder Judicial del Estado, principalmente a los jueces de Control y Enjuiciamiento, le compete la conducción del procedimiento penal acusatorio en sus distintas etapas, hasta dictar sentencia.

Es importante señalar que, para dar resultados en la prevención y combate de los delitos de corrupción es indispensable la coordinación entre los órganos internos de control estatales y municipales, la Fiscalía Especializada y el Poder Judicial. Instituciones que forman parte del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a mi cargo cuenta con las capacidades institucionales requeridas para ejercer su principal función sustantiva, que es la investigación del hecho ilícito denunciado con todo rigor técnico-jurídico, y formular ante el juez la acusación del imputado, con respeto a los derechos humanos.

Para asegurar la operatividad de la Institución, con la eficacia que reclaman los duranguenses, hemos iniciado la reestructuración de todas las unidades administrativas, principalmente de las áreas sustantivas, en el objetivo de concluir durante el periodo de mi gestión la integración plena de la estructura orgánica autorizada en la Ley y prevista en los instrumentos de planeación.

Requerimos contar con el número de agentes del Ministerio Público, policías investigadores, peritos y analistas necesario para de llevar los servicios de procuración de justicia especializada en anticorrupción a todo el territorio estatal. Lo haremos mediante la planeación y manejo adecuado de los recursos disponibles, bajo los criterios de austeridad, racionalidad del gasto, responsabilidad social y disciplina financiera.

La reestructuración del personal estará acompañada de acciones de capacitación, profesionalización y especialización en la investigación y persecución del delito de corrupción. En los plazos establecidos presentaré al Honorable Congreso del Estado el plan de desarrollo institucional, las políticas públicas y programas de prevención y combate a la corrupción de la Fiscalía Especializada a mi cargo.

La autonomía, independencia y especialización son esenciales para el Ministerio Público encargado de investigar y perseguir los delitos de corrupción cometidos por servidores públicos. Características indispensables para desempeñar la función encomendada sin estar expuesto a influencias externas indebidas que propicien impunidad, según el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción y lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y otros Tratados internacionales de los que México es Estado Parte.

Por ello, es de gran trascendencia el paso que ha dado el poder Legislativo de Durango al otorgar el estatus de Órgano Constitucional Autónomo a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Estamos en espera de los votos de los Ayuntamientos y la Declaratoria de reforma a nombre del Constituyente Permanente.

Mi único compromiso es con las y los duranguenses. De colaborar con los Poderes y gobiernos Estatal y municipales, con las instituciones del Sistema Local Anticorrupción y las organizaciones de la sociedad civil organizada para avanzar de manera eficaz, con transparencia y respeto a los derechos humanos, en abatir la incidencia delictiva de hechos de corrupción, haciendo énfasis en la recuperación de activos y la reparación del daño a las víctimas del delito.



30 de septiembre de 2022.

Lic. Noel Díaz Rodríguez

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción del Estado de Durango





**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción**
del Estado de Durango

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2021
2022

www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx